

7557 *ORDEN SCO/1268/2005, de 25 de abril, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 11), corregida por la de 26 de diciembre de 2001 (BOE del 8 de enero), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/745/2004, de 4 de marzo (B.O.E. del 24) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1991/2004, de 14 de junio (B.O.E. de 24), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 30 de marzo de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Hematología y Hemoterapia, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Hematología y Hemoterapia en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio,

podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 25 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Hematología y Hemoterapia

N.I.F.	Apellidos y nombre
25133109C	AGUADO ROMEO, MARIA JOSE.
25147578E	AGUILAR FRANCO, CARLOS.
9272026J	AGUILERA SANZ, MARIA CARMEN.
8799903B	ALONSO ESCOBAR, MARIA NIEVES.
11947468A	AMIGO LOZANO, MARIA LUZ.
17148439F	ANGOS SEGURA, JOSE ANTONIO.
73067664E	ANSO OLIVAN, VICTOR MIGUEL.
5226304Z	ARRANZ SAEZ, M.ª REYES.
5257705C	ASENJO CORREA, SUSANA.
16565506D	AZACETA REINARES, GEMMA.
7016336W	BAÑAS LLANOS, MARIA HELENA.
71626294Q	BARBON FERNANDEZ, MARCOS.
7847374G	BAREZ GARCIA, ABELARDO.
40296798Q	BARGAY LLEONART, JUAN JOSE.
7213220Y	BERBERANA FERNANDEZ DE MURIAS, MARGARITA.
25143737E	BERGUA BURGUES, JUAN MIGUEL.
50826729H	BERMEJO RODRIGUEZ, ALFREDO.
9388007M	BERNAL DEL CASTILLO, MARIA TERESA.
72122781W	BRIZ DEL BLANCO, MONTSERRAT.
13299928V	BUSTO MEDINA, MARIA JOSEFA.
17218335Y	CABEZUDO MORENO, LUIS MIGUEL.
76235428L	CABRERA SILVA, CARMEN.

N.I.F.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Apellidos y nombre
51606239N	CALERO GARCIA, M. ANGELES.	27431665W	MARIN-BLAZQUEZ GUIRAO, M. ^a DOLORES.
8797300F	CAMPANO VAL, FERNANDO.	22959397S	MARTINEZ FRANCES, ANTONIO.
52099682J	CANALES ALBENDEA, MIGUEL ANGEL.	24225588X	MARTINEZ LOPEZ, JOAQUIN.
28874223T	CANO LUIS, ISABEL.	9387862K	MARTINEZ REVUELTA, EVA.
3447577S	CASADO MONTERO, LUIS FELIPE.	11396714F	MEDINA RODRIGUEZ, JESUS MARIA.
7211985J	CASTAÑEDA DE LA MATA, ADELA.	7843512Y	MEGIDO LAHERA, MARTA MARIA.
9365508T	CECCHINI FERNANDEZ, CARLOS MIGUEL.	1399843V	MONTEAGUDO SAIZ, M. ^a DOLORES.
50815367H	CERVERO SANTIAGO, CARLOS JAVIER.	50815549Q	MORALES SANZ, M. ^a DOLORES.
34040658Z	CORTES VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL.	17153818G	MORENO CHULLILLA, JOSE ANTONIO.
16544100Q	CUESTA GALLARDO, ISABEL.	15368581G	NAVARRO NAVARRO, ELOY.
71339577V	CUEVAS RUIZ, BEATRIZ.	9351692F	NICOLAS GARCIA, CONCEPCION.
17160425X	DELGADO BELTRAN, PILAR.	22464531V	NIETO CAMPUZANO, JOSE BARTOLO.
6232790C	DELGADO TRILLO, MARIA ISABEL.	37324681M	NOVO GARCIA, ANDRES.
1176344D	DIAZ MORFA, MIGUEL L.	9317773J	OLALLA ANTOLIN, JOSE IGNACIO.
52580658J	DIAZ TRAPIELLA, ANA.	25145232E	OLAVE RUBIO, MARIA TERESA.
43005450G	DURAN PASTOR, M. ANTONIA.	10859929L	ORDÓÑEZ FERNANDEZ, BEATRIZ.
9762308G	FERNANDEZ FERRERO, SILVIA MARIA.	17848281M	ORTIZ SANZ, VALENTIN L.
8799648D	FERNANDEZ GALAN, M. ^a ANGELES.	22979077F	OSMA CORDOBA, M. ^a DEL MAR.
50833498W	FERNANDEZ JIMENEZ, BEGOÑA.	788013X	PEÑALVER DIAZ, M. ^a ANTONIA.
28853755W	FERNANDEZ REDONDO, CARMEN.	51667006J	PEÑARRUBIA PONCE, MARIA JESUS.
31235570Y	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO J.	1373941J	PERERA GONZALEZ, FRANCISCO.
1388554K	FISAC HERRERO, ROSA MARIA.	2705835T	PEREZ DE OTEYZA, JAIME.
23216160Y	FUNES VERA, M. ^a CONSUELO.	32637753V	PEREZ RODRIGUEZ, GUILLERMO.
1826615R	GALAN ALVAREZ, M. ^a DEL PILAR.	7835548T	PEREZ SANCHEZ, M. MONTSERRAT.
33860240P	GALENDE DEL CANTO, JOSEFINA.	12373596X	PEREZ SIMON, JOSE ANTONIO.
9734617M	GARCIA ALONSO, LUIS.	14902133L	PEREZ-PONS DE LA VILLA, CONCEPCION.
10841343V	GARCIA GALA, JOSE MARIA.	33985889P	PRIETO FERNANDEZ, JULIO.
22627401R	GARCIA MARCO, JOSE ANTONIO.	7838425W	QUEIZAN HERNANDEZ, JOSE ANTONIO.
7854702H	GARCIA SANZ, RAMON.	11404394M	RAMIREZ PAYER, ANGEL.
384197M	GARCIA SUAREZ, JULIO.	8803924F	RAMOS FERNANDEZ DE SORIA, RAFAEL.
50157215B	GARCIA VELA, JOSE ANTONIO.	9753597X	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO.
17148150V	GIMENO LOZANO, JUAN JOSE.	2612216Z	ROMERO MACIAS, JUAN RAMON.
7869973V	GOMEZ GARCIA DE SORIA, M. ^a DEL VALLE.	22945834E	ROMERO ORCAJADA, MARIA JOSE.
6555904F	GOMEZ RONCERO, MARIA ISABEL.	32757267T	ROSON PORTO, CONSOLACION.
278699P	GOMEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS.	22542647W	RUBIO BATLLES, MARTIN.
72881508M	GONZALEZ ESCOBAR, RENE DE JESUS.	7232416C	SANCHEZ BISONO, JUAN RAFAEL.
50698449D	GONZALEZ FERNANDEZ, FERNANDO A.	22473023E	SANCHEZ BLANCO, JOSE JAVIER.
17202093W	GRACIA PINA, JOSE ANTONIO.	24400496A	SANCHEZ-CALERO GUILARTE, JORGE.
6544308A	GRANDE GARCIA, CARLOS.	76124542Q	SCIDA LUCENA, CARLOS EDUAR.
9776609E	GUTIERREZ GUTIERREZ, NORMA CARMEN.	34002258R	SERRANO LOPEZ, JOSEFINA.
33280288R	HERMIDA FERNANDEZ, GERARDO.	9282717D	SIMON GONZALEZ, MARIA LUZ.
6541691P	HERNANDEZ RIVAS, JESUS MARIA.	8816517L	SOLANO RAMOS, FERNANDO.
5660405J	HERNANDEZ RUIZ, M. ^a BELEN.	798242G	SOMOLINOS DE MARCOS, M. ^a NIEVES.
5170486V	IBAÑEZ GARCIA, ANGELA.	10599569L	SOTO ORTEGA, M. INMACULADA.
5160350R	IBAÑEZ GARCIA, JERONIMA.	7858035Q	VALLEJO LLAMAS, JUAN CARLOS.
12370522H	JIMENEZ YUSTE, VICTOR.	9380922G	VARGAS PABON, MANUEL.
17836388A	LLINARES SANJUAN, FRANCISCO M.	7836103A	VAZQUEZ LOPEZ, M. ^a LOURDES.
5376368A	LOPEZ JIMENEZ, F. JAVIER.	73916268H	VERCHER AGUSTI, FCO. JAVIER.
70165119P	LOPEZ LOPEZ, ROSA MARIA.	7851455Z	VIDRIALES VICENTE, MARIA BELEN.
6989413N	LOPEZ RUBIO, MONTSERRAT.	50295259D	VILLARRUBIA ESPINOSA, JESUS.
14579521M	MANSO MERCADO, JOSE FELIX.	9385425E	ZANABILI BOADUKGY, YAHYA.

ANEXO II

Asignación de plazas

Especialidad: F.E.A. Hematología y Hemoterapia

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
25133109	AGUADO ROMEO, MARIA JOSE.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
25147578	AGUILAR FRANCO, CARLOS.	4201-HOSPITAL GENERAL DE SORIA.	SORIA.	SORIA.
9272026	AGUILERA SANZ, MARIA CARMEN.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
7441071	ALEGRE AMOR, ADRIAN.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
8799903	ALONSO ESCOBAR, MARIA NIEVES.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
11947468	AMIGO LOZANO, MARIA LUZ.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
17148439	ANGOS SEGURA, JOSE ANTONIO.	4401-HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO.	TERUEL.	TERUEL.
73067664	ANSO OLIVAN, VICTOR MIGUEL.	0618-HOSPITAL DE LLERENA.	LLERENA.	BADAJOS.
5226304	ARRANZ SAEZ, M. ^a REYES.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
5257705	ASENJO CORREA, SUSANA.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
1471185	AURAY CHAMBIONNAT, MARIE-CLAUDE.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
16565506	AZACETA REINARES, GEMMA.	5071-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
7016336	BAÑAS LLANOS, MARIA HELENA.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
71626294	BARBON FERNANDEZ, MARCOS.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
7847374	BAREZ GARCIA, ABELARDO.	0501-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES.	ÁVILA.	ÁVILA.
40296798	BARGAY LLEONART, JUAN JOSE.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
7213220	BERBERANA FERNANDEZ DE MURIAS, MARGARITA.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
25143737	BERGUA BURGUES, JUAN MIGUEL.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
50826729	BERMEJO RODRIGUEZ, ALFREDO.	1313-COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
9388007	BERNAL DEL CASTILLO, MARIA TERESA.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
72122781	BRIZ DEL BLANCO, MONTSERRAT.	3907-HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA.	CANTABRIA.
13299928	BUSTO MEDINA, MARIA JOSEFA.	1601-HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
17218335	CABEZUDO MORENO, LUIS MIGUEL.	0971-HOSPITAL SANTOS REYES.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.
76235428	CABRERA SILVA, CARMEN.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
51606239	CALERO GARCIA, M. ANGELES.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
8797300	CAMPANO VAL, FERNANDO.	0610-HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOS.
52099682	CANALES ALBENDEA, MIGUEL ANGEL.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
28874223	CANO LUIS, ISABEL.	1313-COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR SAN JUAN.	CIUDAD REAL.
3447577	CASADO MONTERO, LUIS FELIPE.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
7211985	CASTAÑEDA DE LA MATA, ADELA.	1303-HOSPITAL SANTA BÁRBARA.	PUERTOOLLANO.	CIUDAD REAL.
9365508	CECCHINI FERNANDEZ, CARLOS MIGUEL.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
50815367	CERVERO SANTIAGO, CARLOS JAVIER.	1601-HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
34040658	CORTES VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
16544100	CUESTA GALLARDO, ISABEL.	4401-HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO.	TERUEL.	TERUEL.
71339577	CUEVAS RUIZ, BEATRIZ.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
17160425	DELGADO BELTRAN, PILAR.	5001-HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
6232790	DELGADO TRILLO, MARIA ISABEL.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
1176344	DÍAZ MORFA, MIGUEL L.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
52580658	DÍAZ TRAPIELLA, ANA.	3324-HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO.	JARRIO.	ASTURIAS.
43005450	DURAN PASTOR, M. ANTONIA.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
9762308	FERNANDEZ FERRERO, SILVIA MARIA.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
8799648	FERNANDEZ GALAN, M. ^a ANGELES.	1003-HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
50833498	FERNANDEZ JIMENEZ, BEGOÑA.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
28853755	FERNANDEZ REDONDO, CARMEN.	5202-HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA.	MELILLA.	MELILLA.
31235570	FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO J.	0618-HOSPITAL DE LLERENA.	LLERENA.	BADAJOS.
1388554	FISAC HERRERO, ROSA MARIA.	4001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
23216160	FUNES VERA, M. ^a CONSUELO.	3006-HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
1826615	GALAN ALVAREZ, M. ^a DEL PILAR.	0704-HOSPITAL VERGE DEL TORO.	MAHÓN.	BALEARES.
33860240	GALENDE DEL CANTO, JOSEFINA.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
9734617	GARCIA ALONSO, LUIS.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
10841343	GARCIA GALA, JOSE MARIA.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
22627401	GARCIA MARCO, JOSE ANTONIO.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
7854702	GARCIA SANZ, RAMON.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
384197	GARCIA SUAREZ, JULIO.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
50157215	GARCIA VELA, JOSE ANTONIO.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
17148150	GIMENO LOZANO, JUAN JOSE.	5001-HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
7869973	GOMEZ GARCIA DE SORIA, M.ª DEL VALLE.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
6555904	GOMEZ RONCERO, MARIA ISABEL.	1601-HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
278699	GOMEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
72881508	GONZALEZ ESCOBAR, RENE DE JESUS.	4201-HOSPITAL GENERAL DE SORIA.	SORIA.	SORIA.
50698449	GONZALEZ FERNANDEZ, FERNANDO A.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
17202093	GRACIA PINA, JOSE ANTONIO.	4201-HOSPITAL GENERAL DE SORIA.	SORIA.	SORIA.
6544308	GRANDE GARCIA, CARLOS.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
9776609	GUTIERREZ GUTIERREZ, NORMA CARMEN.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
33280288	HERMIDA FERNANDEZ, GERARDO.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
6541691	HERNANDEZ RIVAS, JESUS MARIA.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
5660405	HERNANDEZ RUIZ, M.ª BELEN.	1301-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
5170486	IBAÑEZ GARCIA, ANGELA.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
5160350	IBAÑEZ GARCIA, JERONIMA.	3006-HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
12370522	JIMENEZ YUSTE, VICTOR.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
17836388	LLINARES SANJUAN, FRANCISCO M.	2205-HOSPITAL DE BARBASTRO.	BARBASTRO.	HUESCA.
5376368	LOPEZ JIMENEZ, F. JAVIER.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
70165119	LOPEZ LOPEZ, ROSA MARIA.	1003-HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
6989413	LOPEZ RUBIO, MONTSERRAT.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
14579521	MANSO MERCADO, JOSE FELIX.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
27431665	MARIN-BLAZQUEZ GUIRAO, M.ª DOLORES.	0207-HOSPITAL DE HELLÍN.	HELLÍN.	ALBACETE.
22959397	MARTINEZ FRANCES, ANTONIO.	3006-HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
24225588	MARTINEZ LOPEZ, JOAQUIN.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
9387862	MARTINEZ REVUELTA, EVA.	3323-HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA OCHOA.	CANGAS NARCEA.	ASTURIAS.
11396714	MEDINA RODRIGUEZ, JESUS MARIA.	3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN.	AVILÉS.	ASTURIAS.
7843512	MEGIDO LAHERA, MARTA MARIA.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
1399843	MONTEAGUDO SAIZ, M.ª DOLORES.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
50815549	MORALES SANZ, M.ª DOLORES.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
17153818	MORENO CHULILLA, JOSE ANTONIO.	5071-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
15368581	NAVARRO NAVARRO, ELOY.	0907-HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.
9351692	NICOLAS GARCIA, CONCEPCION.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
22464531	NIETO CAMPUZANO, JOSE BARTOLO.	3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
37324681	NOVO GARCIA, ANDRES.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
9317773	OLALLA ANTOLIN, JOSE IGNACIO.	3907-HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA.	CANTABRIA.
25145232	OLAVE RUBIO, MARIA TERESA.	5071-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
10859929	ORDOÑEZ FERNANDEZ, BEATRIZ.	3307-HOSPITAL DE CABUEÑES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
17848281	ORTIZ SANZ, VALENTIN L.	4707-HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.
22979077	OSMA CORDOBA, M.ª DEL MAR.	3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
788013	PEÑALVER DIAZ, M.ª ANTONIA.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
51667006	PEÑARRUBIA PONCE, MARIA JESUS.	4701-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
1373941	PERERA GONZALEZ, FRANCISCO.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
2705835	PEREZ DE OTEYZA, JAIME.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
32637753	PEREZ RODRIGUEZ, GUILLERMO.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
7835548	PEREZ SANCHEZ, M. MONTSERRAT.	4901-HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA.	ZAMORA.	ZAMORA.
12373596	PEREZ SIMON, JOSE ANTONIO.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
14902133	PEREZ-PONS DE LA VILLA, CONCEPCION.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
33985889	PRIETO FERNANDEZ, JULIO.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
7838425	QUEIZAN HERNANDEZ, JOSE ANTONIO.	4001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
11404394	RAMIREZ PAYER, ANGEL.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
8803924	RAMOS FERNANDEZ DE SORIA, RAFAEL.	0610-HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOS.
9753597	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
2612216	ROMERO MACIAS, JUAN RAMON.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
22945834	ROMERO ORCAJADA, MARIA JOSE.	3009-HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	LORCA.	MURCIA.
32757267	ROSON PORTO, CONSOLACION.	3310-HOSPITAL VALLE DEL NALÓN.	RI A Ñ O - L A N - G R E O.	ASTURIAS.
22542647	RUBIO BATLLES, MARTIN.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
7232416	SANCHEZ BISONO, JUAN RAFAEL.	0207-HOSPITAL DE HELLÍN.	HELLÍN.	ALBACETE.
22473023	SANCHEZ BLANCO, JOSE JAVIER.	3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
24400496	SANCHEZ-CALERO GUILARTE, JORGE.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
76124542	SCIDA LUCENA, CARLOS EDUAR.	1010-HOSPITAL CIUDAD DE CORIA.	CORIA.	CÁCERES.
50799549	SERNA TORROBA, JAVIER DE LA.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
34002258	SERRANO LOPEZ, JOSEFINA.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
9282717	SIMON GONZALEZ, MARIA LUZ.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
8816517	SOLANO RAMOS, FERNANDO.	4503-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	T A L A V E R A R E I N A.	TOLEDO.
798242	SOMOLINOS DE MARCOS, M.ª NIEVES.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
10599569	SOTO ORTEGA, M. INMACULADA.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	OVIEDO.	ASTURIAS.
7858035	VALLEJO LLAMAS, JUAN CARLOS.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
9380922	VARGAS PABON, MANUEL.	3324-HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO.	JARRIO.	ASTURIAS.
7836103	VAZQUEZ LOPEZ, M.ª LOURDES.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
73916268	VERCHER AGUSTI, FCO. JAVIER.	0706-HOSPITAL CAN MISSES.	IBIZA.	BALEARES.
7851455	VIDRIALES VICENTE, MARIA BELEN.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
50295259	VILLARRUBIA ESPINOSA, JESUS.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
9385425	ZANABILI BOADUKGY, YAHYA.	3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN.	AVILÉS.	ASTURIAS.

7558

ORDEN SCO/1269/2005, de 25 de abril, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo.

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2102/2004, de 25 de junio (B.O.E. del 30) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2147/2004, de 29 de junio (B.O.E. de 1 de julio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 4 de abril de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Medicina del Trabajo, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Medicina del Trabajo en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.